

ORD. : N° **228** /

ANT. : 1.-Ord. N°103 del Jefe Departamento de Conservación y Administración Directa DVRM (S) de fecha 23/12/2015 con croquis.
2.-Ord. N° 251 del Jefe Provincial de Vialidad Chacabuco sin fecha.
3.-Ord. N°156/2015 de fecha 22/09/2015 de la Directora de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Colina de fecha 22/09/2015.
4.-Carta de la Sra. Elizabeth Muñoz de fecha 11/09/2015.

MAT. : Solicitud de Resalto reductores de velocidad en el Camino Cruce Ruta 5-Liray-Cruce Ruta 73, rol G-149, Comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana.

INCL. : Copia del antecedente N° 1

Santiago, 29 ENE 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD CHACABUCO DRVM

En relación a la solicitud de resalto reductores de velocidad en el Camino Cruce Ruta 5-Liray-Cruce Ruta 73, rol G-149; adjunto y remito a Ud., para su proceder, las observaciones contenidas en el Ant. N° 1 y realizadas por el especialista de Seguridad Vial de ésta Dirección Regional, en consecuencia a su pronunciamiento referente al tema, según el antecedente N°2.

Saluda atentamente a Ud.,

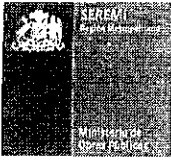
CLAUDIO ABAYENARIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Directora de Tránsito y Transporte Público I. Municipalidad de Colina,
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Conservación D.R.V.M.
- Jefe Sub Depto. de Seguridad Vial D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°9465707/

N° DE PROCESO
DVRM 9533079



ORD. : N° 103 /
ANT.: Ord. N° 42, de Jefe
Departamento de Proyectos
Vialidad R.M., 07/12/2015.
MAT.: Resalto en camino G-149.
INCL.: Croquis proposición

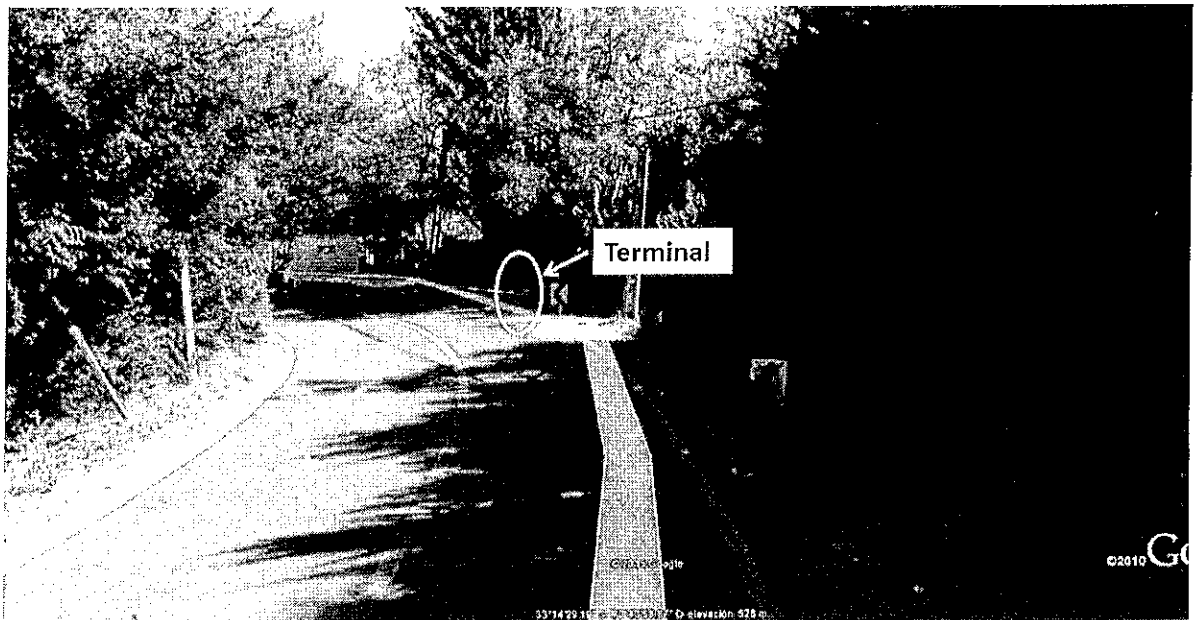
Santiago, 23 DIC 2015

**DE: JEFE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y ADMINISTRACION
DIRECTA VIALIDAD REGION METROPOLITANA (S)**

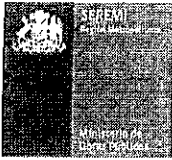
A : JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS VIALDIAD R.M.

En atención al documento indicado en el Ant. N° 1, y que dice relación a analizar la factibilidad de instalación de un resalto en el camino G-149; al respecto cabe señalar lo siguiente:

- 1.- El sector detectado efectivamente se encuentra en una curva y cercana a un cruce tipo empalme. Dicha curva se encuentra posterior a una recta de aprox. 1.800 m (Ruta 57-Ch).
- 2.- Actualmente en el desarrollo de la curva se encuentra un sistema de barrera con terminal expuesto y una serie de delineadores direccionales:

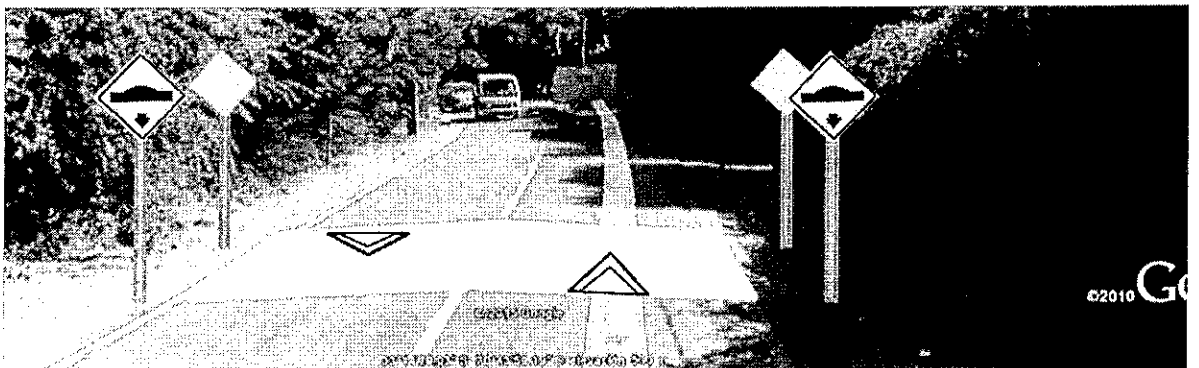
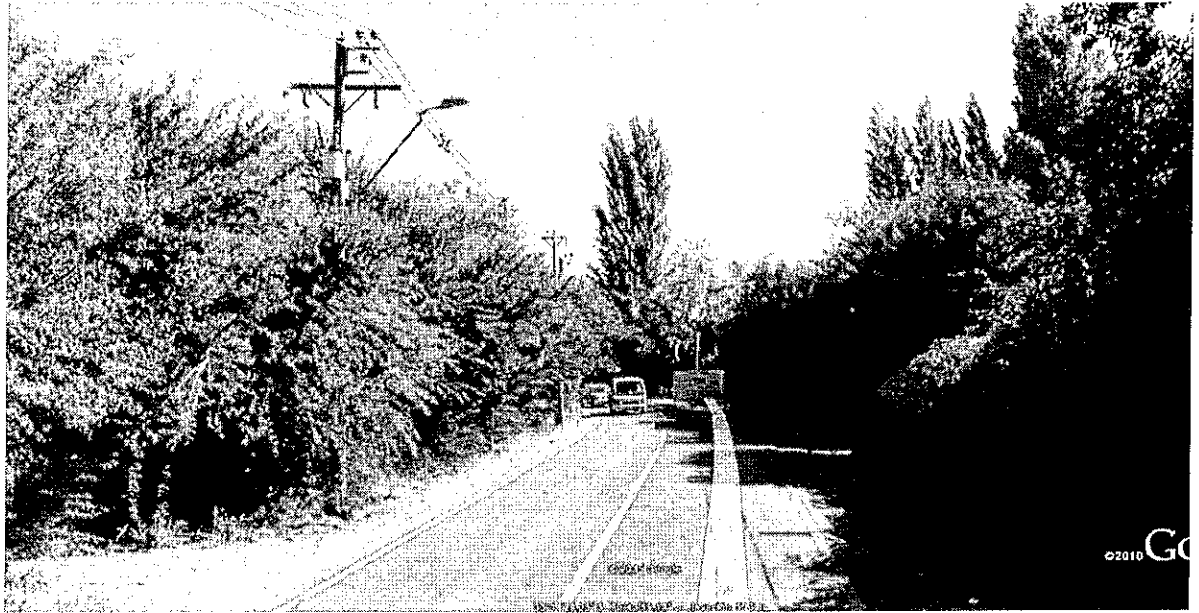


MP

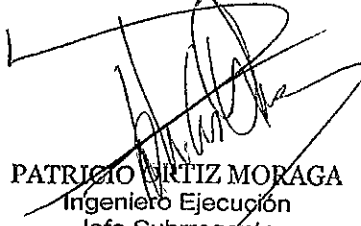


3.- La instalación de un resalto, implementado por geometría de acuerdo a norma y teniendo presente la lámina 4.302.401 del Manual de Carreteras, conllevaría una valorable mitigación tanto por conflicto vehicular propiamente tal como vehículo-peatón en general y teniendo en cuenta la probable proyección de acera existente en dicho camino.

4.- En el caso de ejecución se estima tomar como referencia los sectores graficados así como el croquis anexo a este documento:



Saluda Atentamente a Ud.,


PATRICIO ORTIZ MORAGA
Ingeniero Ejecución
Jefe Subrogante
Depto. de Conservación y Administración Directa
Dirección de Vialidad R.M.

**POM
DISTRIBUCIÓN**

- Destinatario.
- Jefe Oficina Provincial Vialidad Chacabuco.
- Departamento de Conservación Vial y Adm. Directa DVRM.
- Archivos.

Proceso N° 9465707.1

